

MAT.: DESIGNA EN COMETIDO A PROFESIONALES DE INTEGRACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 3699 /

RETIRO, 25 NOV. 2013

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 22 de enero de 1997, modificación del Estatuto Docente.
- 3.- Ord. N° 90 de Fecha 11 de Noviembre del 2013, en que el Director Del Establecimiento, solicita Autorización para la Docente Sra. María Salvo Candia, para asistir a capacitación en la Ciudad de Concepción.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

CONSIDERANDO

Importante que asista una Docente de el Colegio Ajjal a Capacitación, ya que esta será de mucha ayuda en la entrega de la Educación hacia los Alumnos.

DECRETO:

1.-**DESIGNASE** en cometido a funcionaria Profesional de la Educación, **Sra. MARIA DEL CARMEN SALVO CANDIA**, C.I. N° 6.890.608-3, Docente de la Escuela Ajjal, para que asista a Capacitación en la Asignatura de Ingles en el Programa "Chile Abre Puertas" del Ministerio de Educación para Profesores Rurales, los días 20, 21 y 22 de Noviembre del 2013.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES
Administrador Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.